



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

057/86

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 9 de abril de 1986.

VISTO:

La presentación efectuada por la Facultad de Ciencias Tecnológicas a fs. 7 del presente expediente, por la cual solicita la devolución del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva transferido por Resolución Nº 268/83; y,

CONSIDERANDO:

Que al no contar esta Facultad, con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante, ofreció transferir transitoriamente un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Tecnológicas prestó su conformidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en su Reunión Extraordinaria Nº 2 del 26-3-86)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Transferir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la planta docente de esta Unidad Académica a la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a partir del 1º/4/86.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Liliana RAMOS de CICALA
DECANO